

## ■ Diseños de la Catedral de Málaga en el Archivo General de Simancas

*Rosario Camacho Martínez*

La documentación sobre la construcción del coro de la Catedral de Málaga es amplia debido al contencioso que, a partir de 1592, se entabló entre el Obispo D. Luis García de Haro y el Cabildo de la Catedral, que se resolvió a favor de éste por Real Cédula de Felipe II de 1597<sup>1</sup>.

El conocimiento de este fondo documental nos llegó a través del archivo de D. Juan Temborry, encontrándose con la referencia documental, enviada por Gómez-Moreno, dos fotografías de planos, con la misma signatura. En visita realizada al Archivo General de Simancas, pudimos recoger la documentación completa del legajo 49, pero éste no incluía los planos, no obstante las fotografías del Archivo Temborry, fueron utilizadas en el estudio realizado sobre las obras del coro<sup>2</sup>. Una de ellas era un diseño de la planta de la Catedral, firmada por Hernán Ruiz III. La otra presentaba unos dibujos de planta y sección de un posible coro pero que, al no haberse encuadrado el documento completo, no nos permitía conocer el texto sobre los dibujos.

Quiero agradecer la competencia y amabilidad de los funcionarios del Archivo de Simancas, muy especialmente a D<sup>a</sup> Isabel Aguirre, quien me orientó en la búsqueda de los planos, aunque no los encontré entonces, pero se comprometió a enviármelos si aparecían en otro legajo, como así fue.

Los planos se encuentran en la misma sección de Patronato Eclesiástico, pero en el legajo 34. La planta realmente corresponde con la documentación del legajo 49, con el informe que, con la misma firma, se fecha el 1 de abril de 1595; sabemos por la documentación general del legajo que no es una planta trazada por Hernán Ruiz tras realizar las correspondientes mediciones, sino un dibujo de la planta realizado sobre la que le proporcionó el canónigo Fernández Romero, facilitada por Juan Repullo, ensamblador, y Agustín de Asteasu, aparejador de la obra del muelle y asimismo de la Catedral. Es por lo tanto un dibujo que no tiene carácter proyectual, que atiende fundamentalmente al espacio central donde se dispone el coro, trazado por Hernán Ruiz arrancando de los pilares más próximos al crucero [Fig. 1]. Como se

---

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario: "Diseños de la Catedral de Málaga en el Archivo General de Simancas", en *Boletín de Arte* n<sup>o</sup> 25, Universidad de Málaga, 2004, págs. 761-768.

trata de una planta ya realizada la Catedral está completa en su extensión que, curiosamente, presenta un tramo más que los construidos, y siendo más alargada, con cinco tramos como en las catedrales de Sevilla y Granada, se rompe la proporción con la cabecera que se le dio en el siglo XVIII; otro aspecto importante es que aquí la Catedral se cierra por los pies ya que los estribos separan los diferentes tramos como si se tratara de capillas, cortándose el impulso centrífugo derivado de la repetición de un mismo módulo<sup>3</sup>. La planta fue revisada por Francisco de Mora, como parece confirmar su firma simplificada, pero no lo aprobó según se puede precisar del texto *Planta que envió Fernán Ruíz con su relación, no sirve porque no se sigue el coro como aquí venía trazado*. Sin embargo, es un documento precioso ya que es la planta más antigua de la Catedral de Málaga que hoy conocemos.

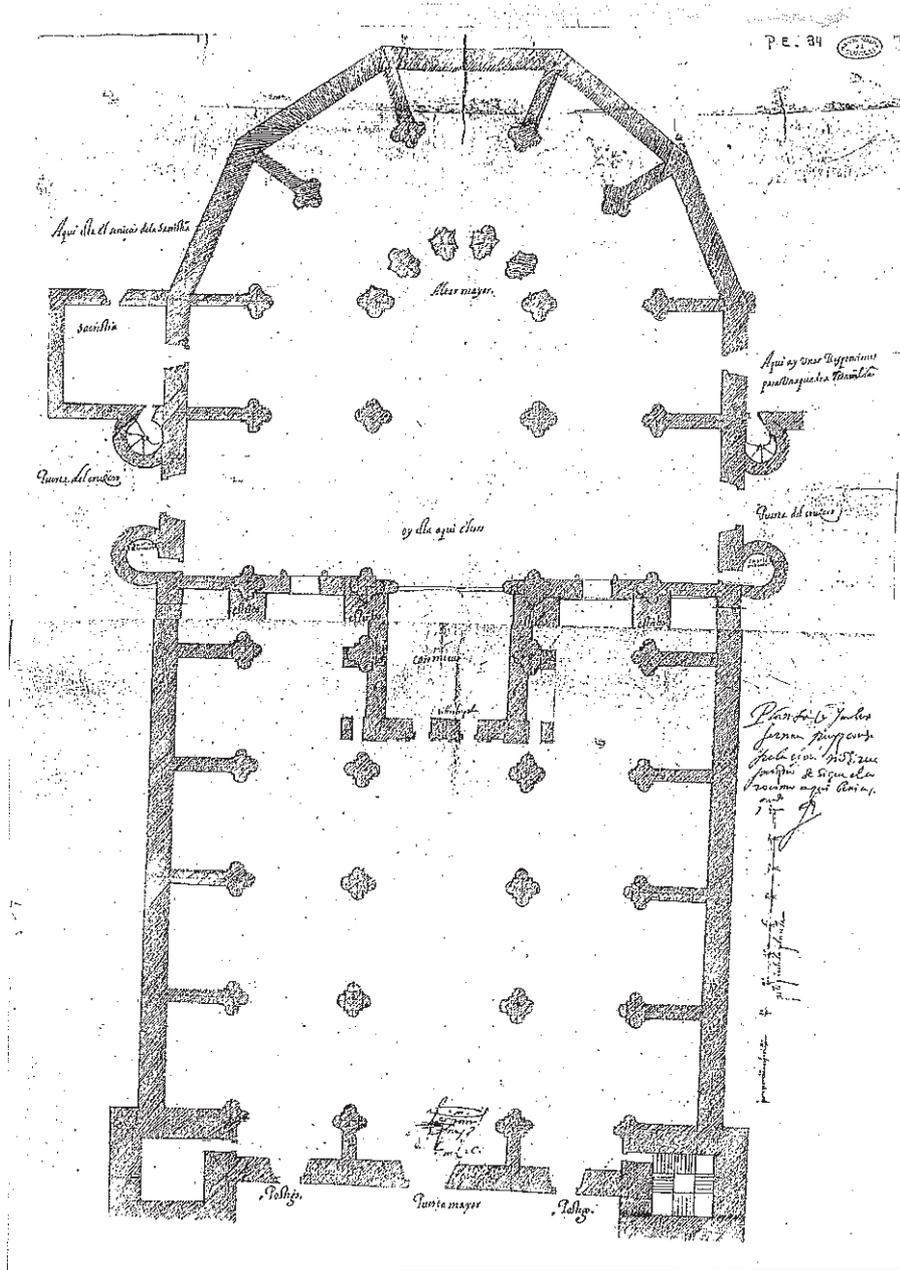
El otro dibujo sí corresponde al legajo 34 y el texto que lo preside, fechado en mayo de 1590, ofrece más detalles, aportando fechas más tempranas y precisas en el desarrollo de la obra del coro. [Fig. 2] (DOCUMENTO 1). Presenta dos dibujos de planta y sección transversal del coro y una sección longitudinal que refleja los motivos ornamentales de las bóvedas, con sus características cees entrelazadas, y un orden de columnas de orden jónico a escala más reducida, mostrando los dibujos de los pináculos y del fenestraje de la catedral, de clara inspiración siloesca, una alta calidad de diseño, y lo más probable es que fueran realizados por Diego de Vergara Echaburu, maestro mayor de la Catedral desde 1583 hasta 1598 fecha de su muerte. El documento lo firman Juan de Minjares, maestro mayor de las obras reales de la Lonja de Sevilla y la Alhambra de Granada, con otros de esta ciudad, Ambrosio Vico, maestro mayor del arzobispado, Juan de la Vega, maestro de cantería y aparejador de las obras reales de la Alhambra, y Alonso Barba, maestro mayor de la Catedral de Jaén y su obispado, y lo ratifica un canónigo de Granada, porque realmente el origen de la reunión era para tratar sobre la torre de la catedral granadina<sup>4</sup>. Pero, aprovechando la ocasión, Diego de Vergara, participante en la misma reunión, les pidió que vieran la planta y opinasen sobre dos posibles soluciones de cerramiento del coro, inclinándose todos por el cerramiento con arco de medio punto (el que se encuentra a la derecha) por considerarlo más fuerte, elegante y barato ya que se podía cerrar con menos paredes y estribos y su proporción sería la adecuada; rechazan la otra solución con arco carpanel (*en ancha de painel*) y bóveda vaída, con pináculo más sencillo, por ser más débil y más cara, porque necesitaría paredes más

<sup>1</sup> A.G.S. (Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 49).

<sup>2</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "La Catedral de Málaga en el tiempo de Felipe II. Obras del coro (1589-1599)", en *Actas del Congreso Internacional Felipe II y las artes*, Universidad Complutense, Madrid 2000, págs. 278.

<sup>3</sup> MARIÁS, Fernando: "De iglesia a templo. Notas sobre la arquitectura religiosa del siglo XVI", en ROSENTHAL, Earl: *Arquitectura imperial*, Universidad de Granada, 1988, págs. 128-129.

<sup>4</sup> Sobre este tema ver GALLEGO ROCA, Francisco Javier: "Documentos relativos a la torre de la Catedral de Granada", *Cuadernos de Arte* n° XVII, Universidad de Granada 1985-86, págs. 111-130.



1. Catedral de Málaga. Dibujo de la planta por Hernán Ruiz III.  
(A.G.S., Patronato Eclesiástico, Legajo 34)

gruesas y altas y estribos más fuertes que los que presenta el dibujo, e insisten en que debían construirse desde cimientos los dos pilares correspondientes al cuerpo de la iglesia hasta que salieran por encima de la altura del coro, como se estaban haciendo en Granada<sup>5</sup>.

La Catedral de Málaga, iniciada en 1528, fue consagrada en su espacio de la cabecera y crucero, que se cierra con un muro "provisional", el 31 de agosto de 1588 por el obispo D. García de Haro, quien consideraba que era ya suficiente para la población existente en la ciudad. No estuvo nunca en su ánimo continuar la extensión de la Catedral, como solicitaba el Cabildo por lo que los enfrentamientos con éste fueron muy fuertes. A través de las Actas del Cabildo catedralicio es notoria la tensión que existió desde el primer momento entre éste y el Obispo y sus familiares, lo que se evidencia desde la diferencia que quiere marcar en la situación de las sillas del coro<sup>6</sup>. No obstante el Cabildo fue haciendo las gestiones para la obra del coro; según Llaguno, Minjares vino a Málaga en 1589 a *examinar las trazas del coro que trajo consigo a Sevilla para arreglarlas*<sup>7</sup>, y en 1590 se sitúan los planos y esquemas, ya citados, que el maestro Vergara llevó a Granada pidiendo la opinión sobre las dos diferentes soluciones. Incluso parece que pudo iniciarse alguna obra en los pilares (o se habían quedado iniciados al paralizarse la Catedral), pues en 1592 Martín Díaz de Navarrete, maestro mayor de la Chancillería de Granada y de las fortalezas de la costa, que estaba en Málaga inspeccionándolas, y que había estado en la reunión de 1590 aunque no llegó a firmar porque tuvo que ausentarse para cumplir una misión, firma otro documento en Málaga que ratifica el informe anterior después de realizar una inspección ocular, a petición de Diego de Vergara (*DOCUMENTO 2*). Navarrete indica que se han empezado a hacer los pilares en correspondencia con los demás del templo y, como ha oído decir que el obispo quiere paralizar esta obra, lo considera un error, además tendría noticia de cómo era el coro que se avenía a construir el prelado, que impediría proseguir la obra de la iglesia a no ser que se destruyese por completo, e insiste en que Vergara no debía hacerse cargo de dicha obra porque sería de mala calidad y podría exigirle cuentas otro obispo<sup>8</sup>.

Aunque las Actas Capitulares de Málaga no reflejan la relación con los maestros sí recogen las negociaciones del Cabildo con el Obispo a quien solicitaron

<sup>5</sup> A.G.S. Patronato Eclesiástico. Leg. 34.

<sup>6</sup> Archivo Catedral de Málaga (A.C.M.) Leg.1027, Actas Capitulares, Vol. 13, fol. 398 (12-8-1588).

<sup>7</sup> LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, acrecentadas por nota de D. Juan A. Ceán Bermúdez, Madrid, ed. Turner 1977, (ed. facsimil)vol. III, pág. 47. (Cuando murió Minjares, en 1599, los planos de la Catedral de Málaga, quedaron en su casa y el Cabildo envió a Pedro Díaz de Palacios para recogerlos, pero esos planos serían posteriores a 1589 dado el largo proceso de la obra (LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: *Documentos para la historia del arte en Andalucía. Desde Martínez Montañés a Pedro Roldán*. Sevilla 1932, pág. 158).

<sup>8</sup> A.G.S. Patronato Eclesiástico, leg. 34.



formalmente la obra en febrero de 1591, *que se haga coro conforme a lo demás que está hecho en la iglesia* proponiéndole la fuente de financiación. Pero D. García de Haro contestó en una carta que no pensaba hacerlo; se insistió nuevamente al año siguiente y los argumentos que se exponen son los que dieron los maestros en los informes citados: *que se había hablado con el obispo para que se saquen los pilares que correspondan a la traza y demás obra nueva de esta iglesia que está hecha, y los muchos inconvenientes que se siguen de no hacerse así, lo uno porque si después se quisieren sacar los dichos pilares ha de ser derribando el coro que su Señoría manda hacer. Lo otro que por no derribarse se imposibilita acabarse la obra en la forma y manera que está comenzada...*<sup>9</sup>.

Pero no fue posible *persuadir* al Obispo D. García, y si Vergara no se hizo cargo de esta obra, el prelado siempre tan ligado a su Córdoba natal, se trajo a Hernán Ruiz III maestro mayor de Córdoba, quien, por indicación suya, proyectaría un modestísimo coro de ladrillo, que por las contradicciones que suscitó debió ser de las obras y situaciones más amargas en las que se vio involucrado y, aunque a pesar de todo y por el empeño episcopal iba construyéndose, finalmente fue demolido por orden del Rey, para elevar los pilares de la Catedral y construir el coro entre ellos, como quería el Cabildo. Efectivamente, en 1596 el Rey mandó que se entregaran al Deán cuatro trazas de la obra que había hecho Francisco de Mora, trazador de las obras de Su Majestad, para que conforme a ellos y de acuerdo con la relación que hizo Minjares se hiciera la obra por el Maestro Mayor (Diego de Vergara) y que la visitase periódicamente Minjares. De este modo continuaban las obras y se posibilitaba la ampliación de la Catedral, que llegaría en el siglo XVIII<sup>10</sup>.

#### DOCUMENTO 1.-

#### AGS., PATRONATO ECLESIAÍSTICO, LEGAJO 34

*Dos plantas y manera de cerramiento para el coro de la Iglesia Catedral de Málaga y parecer que dieron acerca de ello Juan de Minjares y otros maestros por mayo de 590*

*Juan de Minjares, Maestro Mayor por el Rey Nuestro Señor, de la Lonja de Sevilla y de la Alhambra de Granada y Alonso Barba Maestro Mayor de las obras de la Santa Iglesia de Jaén y las demás de su Obispado, decimos que habiéndonos juntado con Diego de Vergara Maestro Mayor de todo el Obispado de Málaga, por orden del Cabildo de esta Santa Iglesia de Granada, para que viésemos el remedio y los reparos que se le podrían hacer a la torre de esta Iglesia, decimos que Diego de Vergara Maestro Mayor de Málaga nos pidió viésemos esta planta y dos maneras de*

<sup>9</sup> A.C.M Legajo 1028 Actas Capitulares vol 14, fols. 190, 191v, 194-196v. y 197v-198.

<sup>10</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, *Op. cit.*, 268-281

*cerramiento de ella para el coro de la Iglesia Mayor de Málaga y le dijésemos cual de las dos convenía hacer. Y nosotros habiéndolas visto entrambas decimos que nos parece que la traza cerrada a medio punto sobre el trasdós de los arcos y dos formas en forma de medio cañón es la que más conviene porque el medio punto es más fuerte y más galano y más barato respecto de que el medio punto se puede cerrar con menos paredes y estribos, y que teniendo de alto el dicho coro sesenta pies y cuarenta de ancho quedará de muy buena proporción y fuerte, y la del cerramiento y montea en ancha de painel no es buen cerramiento ni fuerte ni tan ni tan galana ni de tal proporción y más costosa por haber menester más altas y más gruesas paredes y estribos y los que al presente se muestran en la dicha traza siendo de seis pies de paredes y dos pies de estribo es muy poco y ha menester quince pies de estribo y siete pies de pared, y con todo esto es mala forma de cerramiento y muy peligroso y no puede quedar a la parte del arco de la iglesia con estribo y desflaquece mucho al arco sobre quien ha de cargar la dicha bóveda; y demás de esto decimos que los dos pilares correspondientes al cuerpo de la iglesia se saquen de cimient y suban labrados hasta que descubran por cima de las paredes del dicho coro y allí pueden parar con ellos y de esta manera están algunos y se van haciendo otros en la iglesia mayor de esta ciudad de Granada y esto es lo que nos parece y lo que respondemos a lo que Diego de Vergara nos pregunta. En Granada veintidós de mayo de noventa años y lo firmamos de nuestros nombres*

*Juan de Minjares y Alonso Barba*

*Yo Ambrosio de Vico, Maestro Mayor de este Arzobispado de Granada digo lo mismo que Juan de Minjares y Alonso Barba, y lo firmo de mi nombre Ambrosio de Vico.*

*Y yo Juan de la Vega, maestro de cantería digo lo propio Juan de la Vega.*

*Por este firmada de mi nombre, digo yo Baltasar de Calvache Canónigo de esta Santa Iglesia de Granada, Obrero Mayor de ella, que en mi presencia firmaron el dicho parecer los maestros de suso contenidos que por orden de este Cabildo de esta Santa Iglesia fueron llamados para acordar el reparo que se ha de hacer en la torre de esta Santa Iglesia, y como diputado que fui para ello, me hallé presente al firmar los dichos maestros y por la presente lo firmé de mi nombre, la cual creo que conocerá el Sr. D. Manuel de Fuentes Arcediano de Antequera. Fecho en Granada a veintidós de mayo de mil quinientos noventa años. Baltasar de Calvache.*

## **DOCUMENTO 2.-**

### **AGS., PATRONATO ECLESIASTICO, LEGAJO 34**

Informe de Martín Díaz de Navarrete sobre la obra del coro de la Catedral de Málaga. 14 de julio de 1592.

*En la ciudad de Málaga, catorce días de mes de julio de mil quinientos noventa y dos años, en presencia de mí el escribano público pareció un hombre, se nombró Martín Díaz de Navarrete, estante al presente en esta ciudad de Málaga Maestro Mayor que dijo ser de las obras de la Casa Real de la Chancillería de la ciudad de Granada y dijo que puede haber el tiempo contenido en el parecer y declaración desto otra parte escrito como va de los maestros mayores para ello señalados y dijo que él se halló presente al tiempo que vieron y trataron sobre lo contenido en el dicho parecer Juan de la Vega y Ambrosio de Vico y Juan de Minjares y Alonso de Barba Maestros Mayores juntamente con Diego de Vergara, trataron y confirieron sobre lo contenido en el dicho parecer de la dicha obra y todos se conformaron en el dicho parecer que se ha dicho desta otra parte contenido, y éste que declara juntamente con ellos y así lo vuelve a decir y a declarar juntamente con los susodichos ahora de nuevo, y no lo firmó por entonces por ir a negocios de Su Majestad que lo mandaron, como al presente lo va visitando los castillos y fortalezas de la costa como Maestro Mayor de ellas. Y al presente, estando en esta ciudad, el dicho Diego de Vergara le rogó y pidió a este que declara que firmara el dicho parecer y que fuese a ver la dicha obra por vista de ojos y que declarase si había que decir o enmendar sobre ello, y este que declara ha ido a ver la dicha obra, y vista declara que lo que está declarado y dicho por los maestros destotraparte contenido y lo mismo dice él y lo vuelve a declarar y decir de nuevo, como persona que se halló presente al dicho parecer. Y ahora habiendo visto la dicha obra y empezados a hacer los hoyos de los pilares en correspondencia de los demás pilares del cuerpo de la iglesia y allí oyó decir que Su Señoría ha mandado que cesasen de hacer los dichos hoyos y no se hiciesen, dijo que lo tiene por gran hierro, dejarlos de hacer es inhabilitar la obra de la Iglesia y no poderse proseguir ni pasar con la iglesia sin deshacer toda la obra del coro que ahora se quiere hacer sin poder servir ni aprovechar de ello para delante y lo que de otra manera se hiciese fuera del dicho parecer dijo que el dicho Diego de Vergara no lo haga ni puede deshacer aunque se lo manden porque será mala obra y se lo podrían hacer pagar cualquier prelado que viniere a esta santa iglesia por las causas que dicho tiene y habiéndose de sacar el fundamento de los pilares es mi parecer que se guarde el hondo de los demás pilares y se guarde la orden y proporción y materia de los demás que hoy están hechos porque es un fundamento que se parece de uno de ellos del arco toral del crucero está sacado por muy buena orden. Y es mi parecer que no se innove (sic), y que este es su parecer y la verdad para el juramento que hizo y lo firmó de su nombre, testigos que fueron presentes Gonzalo de Guzmán y Francisco de Salazar y Jerónimo de Salazar vecinos de Málaga. Declaró ser de edad de 44 años, el cual dicho Gonzalo de Guzmán juró en forma de derecho que conoce al dicho Martín de Navarrete y que es el mismo que aquí declara y se nombra según dicho es; testigos los dichos y lo firmó. (Va enmendado o diz Ambrosio)*

*Martín Díaz de Navarrete, Gonzalo de Guzmán. Pasó ante mí Baltasar de Salazar, escribano público.*